



DECRETO N° 1516/

LAJA, Mayo 11 de 2012.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de feriado legal presentada por la Srta. Priscilla Alejandra Monsalves Pincheira, Encargada del Programa de Vivienda.
- 2) Contrato a Honorarios, ente la Srta. Priscilla Alejandra Monsalves Pincheira y la Ilustre Municipalidad de Laja, artículo cuarto.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2012 a la Srta., Priscilla Alejandra Monsalves Pincheira, a contar del día 15 al 31 de mayo de 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/cmi *11/05/2012

DISTRIBUCION:!

- Secplan
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233